MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 30 de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización**	08:15 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA – 157 – AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 038 DE 2018, CON OBJETO "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL VALLEDUPAR (POLFA) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos. (No existen)
4) Recomendación proceso PN DECES MIC 038 DE 2018
5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO, Jefe Área Administrativa DECES (E), Teniente JORGE MARIO BALVIN BENTANCUR, Jefe Logístico DECES, Intendente JOSE EDGARDO CABALLERO JAIMES, Jefe Financiero DECES, Subteniente RICHARD JOSE LOPEZ GUERRERO, Asesor Jurídico DECES, Patrullero ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO, Analista de Contratos DECES.

2. Lectura del acta anterior

Acta 156 – AREAD – GRUCO – 2.26 del 29/11/2018, que trató sobre el INFORME DE EVALUACION FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 038 DE 2018, CON OBJETO "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL VALLEDUPAR (POLFA) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".

3. Verificación de los compromisos. (no aplica)

4. Recomendación proceso PN DECES MIC 038 DE 2018.

Recomendación proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 038 DE 2018, con objeto "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL VALLEDUPAR (POLFA) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", por valor NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO PESOS M/CTE

($984.700,00) recurso 10, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 9218 de fecha 16/11/2018 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de policía cesar.

Por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada así:

4.1. RELACION DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	CDA VALLEDUPAR S.A	22/11/2018 01:05 PM

4.1.1 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTA
1	CDA VALLEDUPAR S.A	22/11/2018 01:05 PM	$ 984.700,00

4.1.1.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS – EVALUACIÓN ECONÓMICA

CDA VALLEDUPAR S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: $ 984.700,00					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR ITEM	VR. UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	MOTOCICLETAS MODELO 2011-2015	3	$384.600,00	$128.200,00	$384.600,00
2	VEHICULOS MODELO 2009	2	$400.200,00	$200.100,00	$400.200,00
3	VEHICULOS MODELO 2012	1	$199.900,00	$199.900,00	$199.900,00

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR,** NIT: **900.084.186-6**, representante legal **RICARDO ALFONSO CASTRO LÓPEZ**, identificado con C.C. **77.031.135** de Valledupar, a quien revisando los valores de la oferta presentada en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II) se evidencia que el oferente no supera presupuesto oficial asignado, como tampoco presenta errores aritméticos.

4.1.1.2 VERIFICACION DE REQUISITOS

OFERENTE	CDA VALLEDUPAR S.A.			
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	X			CUMPLE
3. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días	X			CUMPLE

anteriores a la fecha de presentación de la oferta.				
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X			**CUMPLE**
5. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. De acuerdo a los formularios No. 5 y 6.	X			**CUMPLE**
6. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X			**CUMPLE**
7. Certificación Bancaria vigente.	X			**CUMPLE**
8. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			**CUMPLE**
9. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3.	X			**CUMPLE**
10. La Policía Nacional consultara el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			**CUMPLE**
11. La Policía Nacional consultara los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X			**CUMPLE**
12. La Policía – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			**CUMPLE**
13. La Policía Nacional consultara verificará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la nación del representante legal.	X			**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURIDICA - CDA VALLEDUPAR S.A.

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por la oferta de razón social **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S A NIT**: **900084186-6**, representada legalmente por el señor **RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ**, identificada con C.C. **77.031.135** de Valledupar Cesar, se evidencio que presenta en su totalidad los documentos solicitados en la invitación a participar.

4.1.1.3 VERIFICACION CONDICIONES TECNICAS

Por parte del proponente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A., fueron allegados documentos subsanables dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, motivo por el cual se procede a realizar la reevaluación de las condiciones técnicas.

PROPONENTE A EVALUAR: CDA VALLEDUPAR S.A.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMA El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015 y/o 2016 y/o 2017), iguales o similares al presente proceso cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante.	**CUMPLE**	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato. Por lo anterior los oferentes interesados en presentar oferta, deben manifestar por escrito que cuentan como mínimo un (1) punto de atención de diagnóstico en la ciudad de Valledupar, donde se pueda desarrollar el objeto del presente proceso contractual, relacionando el nombre de la razón social, municipio, dirección, teléfonos, entre otros, que permitan establecer el lugar donde desarrolla su actividad comercial.	**CUMPLE**	
3	El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.	**CUMPLE**	
4	El representante legal deberá certifica que entregara el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.	**CUMPLE**	
5	El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.	**CUMPLE**	
6	El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso necesario del funcionario policial, designado por la Unidad Vehículos, con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones	**CUMPLE**	

	contaminantes de los vehículos y motocicletas de la División de gestión y control operativo Valledupar (POLFA) – adscrita al Departamento de Policía Cesar.		
7	El oferente deberá certificar en la oferta se dará prioridad en la atención a los vehículos de la División de gestión y control operativo Valledupar (POLFA) – adscrita al Departamento de Policía Cesar en la prestación del servicio.	**CUMPLE**	
8	El representante legal de la entidad deberá certificar que tiene por lo menos tres (3) pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos discriminadas, así: • Dos (2) pistas para vehículos semi livianos • Una (1) pista para motocicletas	**CUMPLE**	
9	El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo dos (2) funcionarios.	**CUMPLE**	

Una vez realizado el análisis de los documentos subsanados a través de la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por parte del oferente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.,** NIT: 900084186-6, representante legal **RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ**, identificado con C.C. 77.031.135 de Valledupar – Cesar, se evidenció que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los documentos técnicos solicitados en la invitación a participar.

4.2. RECOMENDACIÓN COMITÉ ADQUISICIONES

Para el efecto, este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 038 de 2018, a la oferta presentada por el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S A NIT**: **900084186-6**, representada legalmente por el señor **RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ**, identificada con C.C. **77.031.135** de Valledupar Cesar, en atención a que cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada, por un valor total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($984.700,00) incluido IVA.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II.	Patrullero Estive Manuel Arregoces Toro	30/11/2018

Patrullero **ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO**
Analista de Contratos DECES

Capitán **GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO**
Jefe Área Administrativa DECES (E)

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PT. Estive Manuel Arregoces Toro – Analista De Contratos
Revisado por: CT. Giovanny Andres Prieto Tenorio - Jefe de Contratos
Fecha elaboración: 30/11/2018
Ubicación: D:\\ \Escritorio\CONVOCATORIAS 2018

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co – ofcondeces@hotmail.com
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 30 de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización**	08:15 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA – 157 – AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 038 DE 2018, CON OBJETO "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL VALLEDUPAR (POLFA) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	JORGE MARIO BALVIN VB.	GRULO	jorge.balvin@	15517273	3106368513	
ST	Richard Lopez G	ASJUR	richard.lopez2773@	1.065.565.263	3217801837	
IT	Jose E. Caballero Jaimes	GRUFI	Jose.caballero@correo.	77.189.733	3005046129	

Elaborado por: PT. Estive Manuel Arregoces Toro
Revisado por: CT. Giovanny Andres Prieto Tenorio
Fecha elaboración: 30/11/2018

Ubicación: D:\\ \Escritorio\CONVOCATORIAS 2018

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co – ofcondeces@hotmail.com
www.policia.gov.co